

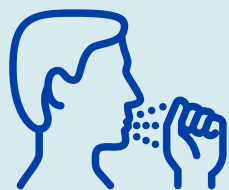
RESTRICCIÓN DE VISITAS EN EFECTO

NIVEL 3

No se permiten las visitas a menos que sean para proveer cuidados esenciales y quienes no estén en las condiciones de exclusión de los niveles 1 y 2.

- Personas menores de 18 años de edad
- Personas que se sientan enfermas o que tengan cualquiera de los siguientes síntomas:

- Tos



- Fiebre



- Escalofríos



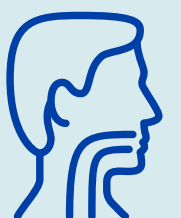
- Nariz mucosa



- Nariz congestionada



- Dolor de garganta



Advertencia: Personas con serias condiciones de salud, aunque no tengan estrictamente prohibidas las visitas, podrían intentar utilizar una forma alternativa de visitar a dicho paciente.